



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 149/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA DELEGACIÓN DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 255/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición 1 (una) heladera tipo bajo mesada, 1 (un) microondas y 1 (una) pava eléctrica para la nueva delegación del Organismo ubicada en calle Lugones N° 1955 - Local "A" de la ciudad de Ushuaia, por la suma total estimada de \$ 118.000,00 (pesos ciento dieciocho mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 33/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/11, fijándose como fecha límite para la presentación el 3 de junio de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 5 (cinco) ofertas correspondientes las firmas Querciali Hogar S.A. (v. fs. 12/13), Juan Antonio BERNALES (v. fs. 14/15), Leandro SAN ROMAN (v. fs. 16/17), Hector Daniel GUETE (v. fs. 18/20) y Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 21/25).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 28, recomendando adjudicar a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

la firma Juan Antonio BERNALES los renglones 1 y 2; y a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER el renglón 3, por cumplir con las especificaciones solicitadas y resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 87/2022 agregado a foja 29.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 33/2022, a la firma Juan Antonio BERNALES, CUIT N° 20-11615185-6, los renglones 1 y 2 por la suma total de \$ 38.080,00 (pesos treinta y ocho mil ochenta con 00/100), y a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, el renglón 3 por la suma total de \$ 63.000,00 (pesos sesenta y tres mil con 00/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 32/33 Informe N° 70/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 33/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 255/2022, referente a la adquisición 1 (una) heladera tipo bajo mesada, 1 (un) microondas y 1 (una) pava eléctrica para la



“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

nueva delegación del Organismo ubicada en calle Lugones N° 1955 - Local “A” de la ciudad de Ushuaia, a la firma Juan Antonio BERNALES, CUIT N° 20-11615185-6, los renglones 1 y 2 por la suma total de \$ 38.080,00 (pesos treinta y ocho mil ochenta con 00/100), y a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, el renglón 3 por la suma total de \$ 63.000,00 (pesos sesenta y tres mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 286 - /2022.

7

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

